



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: LICENCIADO JULIO MANUEL SÁNCHEZ SOLÍS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: CANDIDATO OSCAR ROSAS GONZÁLEZ, (sic). -----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/26/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el licenciado Julio Manuel Sánchez Solís, quien se ostenta como Representante Propietario del Partido Morena ante el Consejo Municipal de Carmen del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del candidato Oscar Rosas González “POR ACTOS QUE VIOLAN LA NORMATIVA ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE” (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy nueve de julio de dos mil veintiuno.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con treinta minutos** del día de hoy **nueve de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a la parte o persona denunciada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha nueve de julio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA
Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/26/2021.

PROMOVENTE: LICENCIADO JULIO MANUEL SANCHEZ SOLÍS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE CARMEN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:
CANDIDATO OSCAR ROSAS GONZÁLEZ, (sic).

ACTO IMPUGNADO: "POR ACTOS QUE VIOLAN LA NORMATIVA ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE". (sic).

Con esta fecha nueve de julio de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, envía a través del citado correo oficial... "En cumplimiento a lo requerido en los oficios TEEC/SGA/734-2021 y TEEC/SGA/735-2021 de fecha 15 de junio de 2021 y a lo instruido en oficio SECG/3579/2021 de fecha 7 de Julio de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1. SECG/3578 CUMPLIMIENTO.pdf. Correspondiente al oficio SECG/3578/2021, de fecha 7 de julio de 2021, con asunto: El que se indica, dirigido a la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/26/2021

ACUERDO

Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche. Archivo constante de 5 fojas virtuales. 2. ANEXOS OFICIO SECG 3578.pdf. Archivo constante de 125 fojas virtuales. 3. EXPEDIENTE TEEC-PES-26-2021.pdf. - Relativo al expediente IEEC/Q/84/2021, señalado en el punto decimo primero del oficio SECG/3578/2021. Archivo constante de 583 fojas virtuales. (sic); recibido día 8 de julio de 2021 a las 17:57 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede; el magistrado presidente, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Se tiene por recibido el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, anexando el oficio SECG/3578/2021, de fecha siete de julio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, dirigido a la licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y diversos anexos.

SEGUNDO: Tal como se encuentra ordenado en el proveído de fecha quince de junio de dos mil veintiuno, emitido por la magistrada instructora Brenda Noemy Domínguez Aké, en el punto TERCERO del mismo, solicita se turne de nueva cuenta el presente expediente, de conformidad con los artículos 615 bis y 615 ter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

TERCERO: Para los efectos previstos, en los artículos 615 ter y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/26/2021

ACUERDO

Campeche, 31, fracción VII, y 34, fracción XIV y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese de nueva cuenta los presentes autos a la ponencia de la magistrada Brenda Noemy Aké Domínguez, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



**Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos**



Con esta fecha (9 de julio de 2021) entrego este expediente a la Acuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste.-----

